

CONTRATO SDA-BID-20261295

Objeto: “DESARROLLAR LA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA PARA EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA REGIONAL NO REEMBOLSABLE No. ATN/OC-19080-RG EJECUTADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”

ACTA No. 1 (Ampliación plazo entrega Producto 1, Producto 2 y Producto 3)

Bogotá, D.C., 10 de abril del 2026

En el marco del contrato SDA-BID-20261295 suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la firma Auditora Amézquita & Cía S.A.S, cuyo objeto corresponde a **“Desarrollar la auditoría financiera externa para el proyecto de cooperación técnica regional no reembolsable No. ATN(OC-19080-RG ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente”**, se estableció un cronograma de ejecución aprobado inicialmente con fecha del 12 de marzo del 2026.

Durante la ejecución del contrato, la firma auditora manifestó mediante correo electrónico el 10 de abril del 2026 la necesidad de revisar y ajustar el cronograma.

Entre los argumentos presentados por la firma auditora se encuentran:

1. A la fecha no hemos recibido la totalidad de información solicitada, necesaria para completar las actividades requeridas, según los Términos de Referencia.
2. El acta de inicio del contrato fue suscrita hasta el 25 de marzo pasado, es decir 2 semanas después de la reunión de negociación.

Adicionalmente, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se argumenta la siguiente razón para aceptar el ajuste del cronograma:

1. El inicio del contrato coincidió con los festivos de Semana Santa, así como con licencias de permiso de funcionarios y contratistas de diferentes áreas de apoyo, lo cual alteró el flujo de trabajo y la respuesta oportuna hacia algunas solicitudes realizadas por la firma auditora.

Junto con la firma auditora se acordó la propuesta de cronograma ajustado, en la cual se detallan las nuevas fechas para las actividades e informes, así:

1. Entrega Producto 1: lunes, 20 de abril del 2026
2. Entrega Producto 2: lunes, 11 de mayo del 2026
3. Entrega Producto 3: lunes, 01 de junio del 2026

La fecha de entrega del Informe Final no se ajusta, se mantiene igual y deberá ser entregado el 12 de junio del 2026.

La Supervisión del Contrato valoró los argumentos, la fecha de terminación del contrato y la fecha de entrega de Informe Final, y validó esta modificación con el Banco Interamericano de Desarrollo, quien manifestó encontrarse de acuerdo con adelantar el procedimiento a través de este instrumento, y concluyó que el ajuste solicitado beneficiaría la calidad y completitud de los Informes Financieros por parte de la firma Auditora.

Con base en lo expuesto, considerándose técnicamente viable y necesario realizar la modificación, el Supervisor del Contrato y la firma Amézquita & Cía S.A.S, para lo cual se acuerda modificar las fechas de entrega según lo mencionado en este documento.

Queda claro que las demás condiciones del Contrato permanecen indemnes y con pleno vigor.

Se suscribe a los 10 días del mes de abril del 2026, por las partes que intervienen en el acta.



LICETH CANTOR CANTOR
Supervisora del Contrato



SANDRA GONZÁLEZ OSPINA
Amézquita & Cía S.A.S

Proyectó: Johana Romero (SEGAE)
Revisó: Kenneth Ochoa (SEGAE) y Jorge García (Oficina Jurídica)